



DECRETO ALCALDICIO N° 190 /
APORTE ALUMNAS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA.
REQUINOA,

17 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°016 de fecha 14.01.2020 de Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita aporte por monto de \$ 3.000, por día asistido, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos en prácticas profesionales en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2020, los que oportunamente serán solicitados por el directivo que corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, aporte por un monto de \$ 3.000.- pesos por día asistido, para alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la municipalidad de Requinoa durante el año 2020, los que serán solicitados por el jefe directo de la unidad, acompañado de un informe de labores y copia de decreto administrativo que autoriza práctica profesional que corresponda.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.21.03.007, "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/AVS/JPR/sao

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

RRHH (1)